

REPUBLICA DE CHILE

28

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

10.11.927EE
Reg.8.9.21

INFORME FINANCIERO

DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE ASISTENCIA JURIDICA.

El costo anual de la planta permanente de personal propuesta para el Servicio Nacional de Asistencia Jurídica en remuneraciones permanentes ascendería mensualmente a M\$ 30.970.-, cifra a la que habría que agregar un 15% por concepto de otros estipendios que conforman el Subtítulo Gastos en Personal (M\$ 4.645) lo que redundaría en un total mensual de M\$ 35.615 y de M\$ 427.380 por año completo.

Los componentes del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, que podrían integrar el presupuesto del Servicio Nacional de Asistencia Jurídica alcanzarían a aproximadamente a un total anual de M\$ 116.585, de los cuales M\$ 42.000 serían por una sola vez (gastos de instalación).

Al total anual de gastos corrientes de M\$ 427.357 (Subtítulos 21 y 22) habría que agregar el desembolso por concepto de transferencias a las Corporaciones de Asistencia Judicial que para el año 1992 alcanza a la suma de M\$ 545.218 (Subtítulo 25-31.002 de la Secretaría y Administración General de Justicia).

EAV/gdv.